

Guayaquil, marzo 17 de 1998

Señores
Accionistas
Aroldo S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales y observando lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presento el informe de mi revisión por el ejercicio de Diciembre 31 de 1997

He revisado del Balance General al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha, según normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con sus principios de contabilidad generalmente aceptados.

La administración han cumplido con las disposiciones estatutarias y legales así como las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal tales como Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno son adecuado y confiables.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y los que se registran en los libros tienen concordancia.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retenciones y percepción del Impuesto a la Renta, durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1997.

Durante el proceso de mi trabajo, el personal de la compañía me facilito toda la información requerida muy satisfactoriamente.

Atentamente,

LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ
C.P.A. 22993



03 ABR. 1998